



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120162
CUI 11001024000020210216900
RICHAR ANTONIO PÉREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante auto del 21 de octubre de 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **RICHAR ANTONIO PÉREZ** contra los Juzgados 29 Penal del Circuito de Conocimiento y 44 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín, la Fiscalía 98 Seccional de esa misma ciudad, los Juzgados 1° y 7° Penales del Circuito de Ibagué, la Sala Penal del Tribunal Superior de ese Distrito Judicial y el Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Mediana Seguridad de Ibagué -COIBA-, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Así mismo, se ordenó vincular al trámite constitucional a la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y a las partes e intervenientes en los procesos penales con radicados No. 05001600000201600352 y 050016000106201606785 que se adelantan en contra el actor.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **YELARDINE CARRASCAL ATENCIO** Madre de la menor **S.A.P.C** (Victima) dentro del proceso penal con radicado 050016000106201606785, así mismo, a las víctimas, representantes de víctimas dentro del radicado 05001600000201600352 y demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor